ALCALDÍA DE PASTO

RESOLUCION DE ADJUDICACION No. 104 DE 28 DE JUNIO DE 2022

Por el cual se Adjudica el proceso **CM-2022-6: "**El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto – Secretaria de Planeación, a realizar la "**INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA "CONSTRUCCIÓN PARQUE LOS CHILCOS EN EL MUNICIPIO DE PASTO A PRECIOS FIJOS UNITARIOS" Y "PARQUE MERCEDARIO EN EL MUNICIPIO DE PASTO A PRECIOS FIJOS UNITARIOS"**, el Municipio de Pasto".

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION PÚBLICA

En uso de sus atribuciones legales, de las facultades conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, Decreto 0348 del 11 de Septiembre de 2020
y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Pasto mediante administrativo de apertura No 83 del tres (3) de junio de 2022, ordenó la apertura del proceso de Selección de concurso de méritos No. **CM-2022-6: "**El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto – Secretaria de Planeación, a realizar la "**INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA "CONSTRUCCIÓN PARQUE LOS CHILCOS EN EL MUNICIPIO DE PASTO A PRECIOS FIJOS UNITARIOS" Y "PARQUE MERCEDARIO EN EL MUNICIPIO DE PASTO A PRECIOS FIJOS UNITARIOS".**

Que el Municipio de Pasto, dio cumplimiento al trámite previsto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015, para el proceso de Selección de concurso de méritos No. CM-2022-6, verificando el cumplimiento de lo señalado en el Pliego de Condiciones Definitivos y en el cronograma establecido para el proceso.

Según cronograma del pliego de condiciones, el cierre del proceso se proyectó para el día 10 de junio de 2022, a las 8:00 de la mañana.

Dentro del proceso de Concurso de Méritos Abierto CM-2022-6, llegada la fecha de cierre de la convocatoria pública, se presentaron cuatro (04) propuestas:

1. **CONSORCIO PARQUES 2022 – RL/ JUAN ALVARO DIAZ JURADO PALACIOS (ARQUITECTURA INGENIERIA CONSTRUCCION SAS 50%, EDUARDO CARDENAS RODRIGUEZ 25%, CRISTIAN JULIAN PEREZ FLOREZ 25%)**
2. **CONSORCIO GCB – RL/ GEOVANNY MONCAYO PALACIOS (GEOVANNY MONCAYO 50%, BROKA CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS 5%, CARLOS ANDRES VILLAREAL TAPIA 45%)**
3. **CONSORCIO SAN MARTIN – RL/ JHON FERNANDO PALMA MUÑOZ (INGEVAL SAS 80% JHON FERNANDO PALMA MUÑOZ 20%)**
4. **ROLANDO ROMERO**

Que el día previsto en el cronograma, se publicó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública, informe de verificación de requisitos habilitantes tanto técnicos como jurídicos, de igual manera se publicó factores de ponderación.

Que se corrió traslado del 16 hasta el día 26 de junio de 2022, con el fin de que los proponentes presenten observaciones o documentos de subsanación, según sea el caso.

Que el día 24 de junio de 2022, se publicó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública, listado definitivo de habilitados, dentro del proceso de referencia, se da lectura al informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes y del informe de evaluación de factores ponderables, encontrando que el proponente **CONSORCIO SAN MARTIN**, y

RESOLUCION DE ADJUDICACION No. 104 DE 28 DE JUNIO DE 2022

Por el cual se Adjudica el proceso **CM-2022-6: "**El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto – Secretaria de Planeación, a realizar la "**INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA "CONSTRUCCIÓN PARQUE LOS CHILCOS EN EL MUNICIPIO DE PASTO A PRECIOS FIJOS UNITARIOS" Y "PARQUE MERCEDARIO EN EL MUNICIPIO DE PASTO A PRECIOS FIJOS UNITARIOS"**, el Municipio de Pasto".

representada legalmente por el señor **JHON FERNANDO PALMA MUÑOZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 98.364.212, cumple con los requisitos tanto técnicos, jurídicos y financieros, solicitados en los pliegos de condiciones dentro del proceso de referencia, siendo este proponente el único habilitado para la adjudicación.

Que el informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes y del informe de evaluación de factores ponderables, fue el siguiente:

No.	CONSOLIDADO REQUISITOS HABILITANTES PROPONENTES	HABILITACIÓN	PUNTAJE
1	CONSORCIO SAN MARTIN	HABILITADO	970

Teniendo en cuenta la verificación de requisitos habilitantes, la evaluación de factores ponderables, el Comité Asesor Evaluador le recomendó al Director del Departamento de Contratación Pública adjudicar el proceso de Concurso de Méritos Abierto CM-2022-6 cuyo objeto es **"**El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto – Secretaria de Planeación, a realizar la "**INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA "CONSTRUCCIÓN PARQUE LOS CHILCOS EN EL MUNICIPIO DE PASTO A PRECIOS FIJOS UNITARIOS" Y "PARQUE MERCEDARIO EN EL MUNICIPIO DE PASTO A PRECIOS FIJOS UNITARIOS"**, conforme a las metas específicas, producto esperado y obligaciones del presente concurso de méritos. Al proponente **CONSORCIO SAN MARTIN**, y representada legalmente por el señor **JHON FERNANDO PALMA MUÑOZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 98.364.212, presenta su oferta por valor de **CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($**169.835.610**).**

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Concurso de Méritos Abierto CM-2022-6 cuyo objeto es **"**El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto – Secretaria de Planeación, a realizar la "**INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA "CONSTRUCCIÓN PARQUE LOS CHILCOS EN EL MUNICIPIO DE PASTO A PRECIOS FIJOS UNITARIOS" Y "PARQUE MERCEDARIO EN EL MUNICIPIO DE PASTO A PRECIOS FIJOS UNITARIOS"**, conforme a las metas específicas, producto esperado y obligaciones del presente concurso de méritos. Al proponente **CONSORCIO SAN MARTIN**, y representada legalmente por el señor **JHON FERNANDO PALMA MUÑOZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 98.364.212, presenta su oferta por valor de **CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($**169.835.610**).**

ALCALDÍA DE PASTO

RESOLUCION DE ADJUDICACION No. 104 DE 28 DE JUNIO DE 2022

Por el cual se Adjudica el proceso **CM-2022-6: "**El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto – Secretaria de Planeación, a realizar la "**INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA "CONSTRUCCIÓN PARQUE LOS CHILCOS EN EL MUNICIPIO DE PASTO A PRECIOS FIJOS UNITARIOS" Y "PARQUE MERCEDARIO EN EL MUNICIPIO DE PASTO A PRECIOS FIJOS UNITARIOS"**, el Municipio de Pasto".

ARTICULO SEGUNDO: Advertir al adjudicatario que deberá proceder a la suscripción del contrato dentro del día siguiente a la notificación del acto de adjudicación.

Si el proponente, sin justa causa, se abstuviere de suscribir el contrato adjudicado quedará inhabilitado para contratar con el Estado por un término de cinco (5) años, de conformidad con el literal e) del numeral 1) del artículo 8° de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO TERCERO: Para la elaboración del respectivo contrato deberá tenerse en cuenta la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, el pliego de condiciones, la propuesta final, presentada por el proponente elegido y la presente resolución, documentos que harán parte integral del mismo.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución se notificó al proponente favorecido en audiencia de adjudicación, en los términos y forma establecidos en el artículo 9 de la ley 1150 de 2007 y decreto 1082 de 2015, con la advertencia de que trata el artículo segundo del presente acto; y se publicará la página web del SECOP II www.contratos.gov.co.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente resolución no procede ningún recurso por vía gubernativa, conforme a lo previsto por el artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los veintiocho (28) días del mes de junio de 2022

NELSON JAVIER ROJAS GOYES
Director
Departamento Administrativo de Contratación pública.

Proyecto: Yanneth Narváez
Abogado DACP